



EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2020-173/YAG

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento la respuesta de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, contestación enviado al correo electrónico del Juzgado el 28 de octubre de 2021, se anexa la respuesta.

constancia de radicación proceso 2020-173

Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Mié 06/10/2021 11:54

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Alberto Sanchez Arias <drCarlosalbertosanchez@hotmail.com>; Yolima Alcira Acevedo Garcia <yacevedg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (360 KB)

CERTIFICADO.pdf; TURNO RADICACION.pdf;

Señor

Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del año 2020, **después de diez (10) días hábiles, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, si así se requiere.**

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga
Carrera 20 # 34-01
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **177** QUE SE FIJO EL DIA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander